



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-2032-2023
27 de setiembre de 2023

PRIORIDAD

Máster
Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta
Presidencia Ejecutiva – 1102
Presente

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i.
Gerencia Médica -2901
Presente

Licenciada
Gabriela Artavia Monge, Gerente
Gerencia Financiera -1103
Presente

Licenciada
Vilma Campos Gómez, Gerente
Gerencia Administrativa -1104
Presente

Doctor
Esteban Vega de la O, Gerente
Gerencia de Logística -1106
Presente

Estimadas señoras:
Estimados señores:

Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 4° de la sesión N° 9368, celebrada el 26 de setiembre del año 2023.

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9368, celebrada el 26 de setiembre de 2023, que literalmente dice:

“ARTICULO 4°



Se conoce oficio N° PE-3789-2023, de fecha 20 de setiembre del 2023, suscrito por Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta la propuestas de acuerdo en continuidad con la presentación del informe de seguimiento a “la ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y gestión del recurso especializado”.

Por tanto, la Presidencia Ejecutiva propone los siguientes acuerdos para nutrir la estrategia de escalamiento para avanzar en la “Ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y en la gestión del recurso humano especializado en salud” de - forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para presentar en un plazo de 15 días, la disponibilidad de recursos financieros para la escalada de la propuesta, que incluya los montos asignados y la fuente de los recursos. Priorizando las subejecuciones para realizar la modificación presupuestaria requerida, en miras de alcanzar el cumplimiento de la meta y brindar atención a las personas que se encuentren en la lista de espera, con cita asignada en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica para que, en un plazo de 1 mes máximo, presente a la Junta Directiva la propuesta del nuevo Reglamento del Funcionamiento de la Unidad Técnica de Listas de Espera, así como el mecanismo y criterios de depuración de listas de espera.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la secretaria de Junta Directiva para que coordine con las unidades técnicas competentes, la realización un taller estratégico, con el fin de actualizar a los señores directivos sobre la estrategia de atención de las listas de espera. Para el martes 3 de octubre a las 09:00 am, conforme los requerimientos planteados en la moción de los directivos.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que requiera del actual convenio marco suscrito entre ambas instituciones se construya, a un mes plazo, un convenio específico que permita que, durante la emergencia institucional por listas de espera, el INS continúe con el tratamiento médico a los pacientes víctimas de los accidentes de tránsito cuyo monto de cobertura del SOA les resultó insuficiente o agotado y requerían ser trasladados a la CCSS para la continuidad del servicio.

ACUERDO SÉPTIMO: Se instruye a la Gerencia Médica para que, en coordinación con la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y la Gerencia de Logística, realice las gestiones necesarias para asegurar una reducción del tiempo de espera promedio en listas de espera de prioridad baja de 583 al menos a 365 días plazo al finalizar el año 2024.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

ACUERDO FIRME”

Suscribe atentamente,

JUNTA DIRECTIVA



Ing. Beatriz Guzmán Meza
Secretaría de Junta Directiva a.i.

BGM/mjbo

Copia:

Auditoría Interna
Archivo